

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #016/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 20 DE ABRIL DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, AVISA** que en la Sala a celebrarse el veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

11001220300020220069100 (Primera Instancia)	Henry Castaño	Superintendencia de Industria y Comercio
Decisión:		
1100122030002022071400 (Primera Instancia)	Mario Grisales Misas	Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103035202200056 01 (Segunda Instancia)	Yenny Rocío Castellanos Calvo	Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" –ICETEX
Decisión:		
110013103003202200073 01 (Segunda Instancia)	Olga María Saavedra Castro	UARIV
Decisión:		
110013103011202200074 01 (Segunda Instancia)	Marcela Ramírez Pinzón	Seguros Suramericana S.A.

Decisión:		
110013103039202200079 01 (Segunda Instancia)	Juan Carlos Rojas	Policía Nacional
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

11001319900320198456101 (Ejecutivo)	Leonel Ramos Rodriguez	Acción Fiduciaria S.A	Sociedad
Decisión:			

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf89e7ceace9cc6c144f416b7339287603907ac5325de94cf1481735f8c9a0f**
Documento generado en 18/04/2022 03:29:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>